



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional del Deporte y al titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas, así como a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; a fin de que implementen acciones efectivas para garantizar la seguridad y la protección de las y los deportistas, entrenadores y familias tamaulipecas que participan y viajan con motivo de los Juegos Nacionales y Paranales CONADE 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es una herramienta que permite que todas las personas puedan alcanzar el máximo nivel de desarrollo posible; por este medio es posible que las personas alcancen un óptimo estado de salud física y mental, de la misma manera les permite desarrollar aptitudes sociales muy importantes para su vida en comunidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas mediante la adopción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible reconoció que *el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.*¹

De esta manera, se ha volteado a ver al deporte, así como en la actividad física y el juego, por sus efectos para realizar una contribución positiva a la superación de las dificultades más perdurables en materia de desarrollo.

Entre las cuestiones a las que se han dirigido periódicamente estos esfuerzos se incluyen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la concienciación sobre el VIH/SIDA y su prevención; el reconocimiento y la inclusión de las personas con discapacidad; el crecimiento económico; la descontaminación ambiental; la paz y la solución de conflictos; y la educación.

Desde hace algunos años hemos dejado de asimilar el deporte únicamente como un entretenimiento; a nivel global lo hemos aprendido a ver, practicar y utilizar como un medio para la consecución de otros fines educativos, profesionales, sociales y, hasta, humanitarios.

Sin embargo, estos avances y este desarrollo que hemos logrado en materia deportiva, en muchas ocasiones, pasa a un segundo término, pues, a pesar de todas las implicaciones positivas del deporte, no escapa de las manifestaciones de violencia.

¹ A/RES/70/1, párr. 37. Disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Hemos sido testigos de como en nuestro país la violencia se ha apoderado de espectáculos y recintos deportivos; recientemente fuimos nota internacional cuando en el Estadio "La Corregidora" de Querétaro se suscitó una riña campal entre aficionados de los equipos Querétaro y Atlas.

En nuestro estado hemos sido testigos también de lamentables actos de violencia en espacios deportivos, donde en el deporte amateur de Victoria, árbitros y asistentes a juegos de fútbol han sido agredidos.

Resulta verdaderamente lamentable que este tipo de acciones sucedan en lugares que deberían estar consagrados al deportivismo, la amistad, la sana convivencia, el respeto y otros valores.

Sin embargo, las manifestaciones de violencia que motivan la presente acción legislativa tienen otro tinte: en días pasados, a nivel local y nacional, trascendió que que la selección tamaulipeca de sóftbol de 25 años y menores había sido atacada en su regreso a nuestro estado por las carreteras del estado de Guerrero, después de participar en un torneo nacional.

El ataque ocurrió en una carretera del Estado de Guerrero, dicha información fue compartida por los mismos jugadores a sus familias vía redes sociales.

Se informó, que los jugadores al ser atacados descendieron del vehículo en que viajaban para ponerse a salvo entre la maleza de un cerro, de allí con sus teléfonos celulares estuvieron enviando mensajes a sus familiares sobre lo que estaban viviendo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Inclusive, estos hechos fueron denunciados desde esta Tribuna en voz de nuestra compañera diputada, Liliana Álvarez Lara, quien propuso exhortar de manera urgente a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de que se realicen las investigaciones exhaustivas sobre el atentado que sufrieron las y los jóvenes tamaulipecos en las carreteras del estado de Guerrero.

Lamentablemente, para algunas compañeras y compañeros diputados, exigir una explicación y que se investigue el atentado que sufrieron jóvenes tamaulipecos en otro estado de la república no fue un tema de importancia que requiriera ser resuelto de manera urgente.

Tan es así que, el mismo presidente de la Mesa Directiva de este Congreso negó la votación para la dispensa de turno solicitada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, aún y cuando una semana atrás públicamente manifestó su "apoyo y respaldo" a todas y todos los deportistas tamaulipecos.

Compañeras y compañeros diputados de las distintas fuerzas políticas: de nada sirve que vengamos solo con un discurso vacío a esta Tribuna, si nuestros hechos y nuestra actitud no respaldan lo que decimos, es necesario que nuestras acciones concuerden con nuestros dichos.

No basta con manifestar nuestro "respaldo y apoyo" a los atletas y entrenadores tamaulipecos, debemos exigir que se tengan garantías de seguridad y protección en el desarrollo de sus actividades donde representan a nuestro Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para tal efecto, quienes suscribimos la presente acción legislativa estimamos necesario emitir un respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional del Deporte y al titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas, así como a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; a fin de que implementen acciones efectivas para garantizar la seguridad y la protección de las y los deportistas, entrenadores y familias tamaulipecas que participan y viajan con motivo de los Juegos Nacionales y Paranales CONADE 2023.

Para tal efecto proponemos que se suscriban convenios de colaboración entre las instituciones organizadoras y operadoras de los eventos deportivos, así como a las que se encargan de procurar y garantizar la seguridad de todas las personas, a fin de que se vigilen las estancias y traslados de quienes intervienen en estos eventos.

Particularmente, por cuanto hace a las autoridades federales exhortados solicitamos que garantice la seguridad de quienes participan y asisten a los Juegos Nacionales y Paranales de este año, así como los traslados de con motivo de los mismos; ahora bien, con relación a las autoridades locales exhortadas se solicita que exista una estrecha colaboración y coordinación para evitar situación que pongan en riesgo a nuestros atletas, entrenadores y sus familias en sus traslados dentro de nuestro mismo Estado.

Finalmente, desde esta Tribuna, condenamos cualquier manifestación de violencia y agresión realizada en un evento o espectáculo deportivo, sea aislado o sistemático, la violencia no debe tener cabida en el deporte.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Que quede claro: EL DEPORTE DEBE SER UN MOTIVO DE FIESTA, DE HERMANDAD ENTRE PUEBLOS, DE CONVIVENCIA Y DE SANA COMPETENCIA, NO UNA OPORTUNIDAD PARA QUE EL ODIO Y LA VIOLENCIA SE MANIFIESTEN.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional del Deporte y al titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas, así como a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; a fin de que implementen acciones efectivas para garantizar la seguridad y la protección de las y los deportistas, entrenadores y familias tamaulipecas que participan y viajan con motivo de los Juegos Nacionales y Paranaionales CONADE 2023.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señalados deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 08 del mes de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

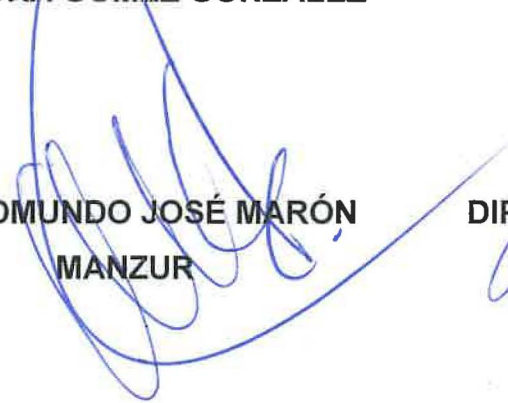

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

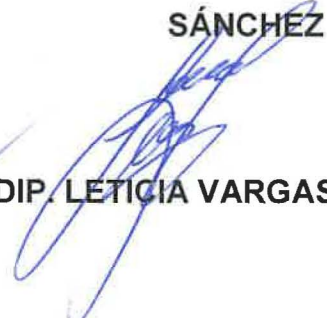

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y FAMILIAS TAMAULIPECAS QUE PARTICIPAN Y VIAJAN CON MOTIVO DE LOS JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES CONADE 2023. Firmada el 08 de junio de 2023. Presentada por el dip. Carlos Fernández Altamirano.